## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 3574420

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124660

SANTIAGO, 06/12/2012

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Sergio GONZALEZ VILLAREAL de nacionalidad ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Septiembre de 2012, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA NºAAF456628.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Sergio GONZALEZ VILLAREAL de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 06/03/2013.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.169.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/mgs [662]06/12/2012

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo

Depto Bactoria Depto Person Romirez

Jefa Atención de Person Romirez